



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de marzo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 6735/2025, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado JÓVENES, BUROCRACIAS ESTATALES Y DERECHOS HUMANOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales los días 6, 7 y 13 de junio de 2025 con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales y bajo la coordinación de la Lic. Carolina Belén TIEPPO.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del día 3 de junio de 2025, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado JÓVENES, BUROCRACIAS ESTATALES Y DDHH, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 6, 7 y 13 de junio de 2025, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como docente Responsable del curso al Dr. Federico MEDINA, DU N° 29716683; perteneciente a la Universidad Nacional del Chaco Austral; y Colaboradora a la Mgter. Eliana Carla PRADEL, DU N° 31342998, de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

#### ANEXO

FACULTAD/RECTORADO: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: Jóvenes, burocracias estatales y Derechos Humanos.

CATEGORIZACIÓN DEL CURSO: Capacitación.

FECHA DE INICIO Y FIN DE DICTADO: 6, 7 de junio y 13 de junio de 2025.

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 20 hs Horas teóricas: 20 hs.

COORDINACIÓN: Lic. Carolina Belén TIEPPO

EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE: Dr. Federico MEDINA

COLABORADORA: Mgtr. Eliana Carla PRADEL

#### PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN: Este seminario retoma y redefine los contenidos del anteriormente denominado —Niños y jóvenes como sujetos de derechos. Entre los avances y la agenda aún pendiente, focalizando ahora en herramientas teóricas y metodológicas para indagar y narrar las conflictividades y violencias que tienen como protagonistas a las niñeces y juventudes. El punto de partida es la exploración crítica del estado actual del conocimiento científico en el campo de la niñez y la adolescencia, con el objetivo de construir un abordaje interdisciplinario que articule saberes provenientes de diversas disciplinas de las ciencias sociales. La propuesta se enmarca en un escenario que puede caracterizarse como un —cambio de paradigmal en el abordaje de las infancias y juventudes. En este sentido, nos proponemos discutir críticamente los marcos institucionales y normativos vigentes a partir de la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN, 1989) y su adecuación en la legislación nacional mediante la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2006). Lejos de concebir las adecuaciones normativas e institucionales en términos de —avances y retrocesos— una mirada que podría implicar una lectura evolutiva y lineal de estos procesos—, nos interesa analizar las disputas, tensiones y negociaciones en torno a los diversos modos de significar a las infancias y juventudes. Se trata de problematizar las perspectivas normativas que sustentan las tecnologías institucionales y burocráticas destinadas a la protección y/o al control social de estos sujetos. En este marco, consideramos necesario recuperar y analizar las perspectivas desarrolladas desde la sociología, la antropología y la criminología, no solo con el objetivo de producir conocimiento, sino también de contribuir a la comprensión y abordaje de problemas de intervención que implican la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos concretos. Desde un enfoque socioantropológico, resulta fundamental indagar los usos



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

específicos que adquieren estos derechos en contextos históricos determinados (Fonseca y Cardarello, 2005), así como los —conceptos vernáculos (Merry, 2010) a través de los cuales los actores institucionales traducen, negocian y justifican sus decisiones en clave cultural local. Finalmente, a partir del marco teórico propuesto, abordaremos de forma crítica algunas problemáticas específicas. Entre ellas, se destacan las políticas de seguridad orientadas a la prevención del delito juvenil y de la violencia, las interacciones entre jóvenes y agencias del sistema penal juvenil, la administración de justicia penal juvenil y los distintos dispositivos de intervención de las agencias penales.

#### OBJETIVOS:

Analizar críticamente los marcos teóricos, las disposiciones normativas, así como las intervenciones institucionales vinculados a las conflictividades y violencias que atraviesan las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva interdisciplinaria que integre enfoques socioantropológicos y criminológicos.

1. Problematizar el cambio de paradigma producido a partir de la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y su adecuación en el ordenamiento jurídico argentino, especialmente a través de la Ley N.º 26.061
2. Identificar y analizar las disputas en torno a los sentidos atribuidos a las infancias y juventudes en distintos contextos institucionales y socioculturales
3. Examinar críticamente las tecnologías institucionales y burocráticas orientadas a la protección, gestión y/o control de niñas, niños y adolescentes
4. Abordar, desde un enfoque socioantropológico, la forma en que los actores institucionales traducen y negocian los derechos de niñeces y juventudes mediante conceptos culturalmente situados.
5. Estudiar experiencias y problemáticas específicas vinculadas a las políticas de seguridad, el sistema penal juvenil y los dispositivos de intervención penal, a fin de comprender sus implicancias en la garantía de derechos.

#### CONTENIDOS MÍNIMOS

El Estado y lo jurídico como campo de disputas. Políticas públicas y tramas burocráticas en materia penal adolescente y juvenil. El campo penal juvenil: la justicia penal juvenil y el conflicto penal en su dimensión territorial. La concepción social del delito y la construcción del joven como delincuente

PROGRAMA DETALLADO (Contenidos que se desarrollarán durante el curso, según el criterio de organización curricular adoptado - unidades, módulos, etc. Cuando corresponda, detallar los contenidos de formación práctica que se impartirán en el curso):



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

UNIDAD 1: El Estado y lo jurídico como campo de disputas.

El estado, sus múltiples burocracias y la construcción de espacios de intervención en diferentes áreas de la vida social. El estado como campo de disputas y tensiones. Lo jurídico como campo de trabajo socio - antropológico. El derecho como parte de la realidad local, como una producción social y moral.

La retórica de los derechos. La —infancia universal y la internacionalización de los debates sobre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Principios rectores en la Convención, Internacional de los Derechos del Niño. Limitaciones, traducciones y usos locales de esa retórica.

UNIDAD 2. Políticas públicas y tramas burocráticas en materia penal adolescente y juvenil.

Nociones sobre control social y su aplicación en el campo de NNA y juventudes. Recorrido histórico y situación actual en la construcción y gobierno de —la minoridad. La conformación de un dominio de intervención: el campo de la minoridad y la construcción de la —infancia abandonada y delincuente/peligrosa. La dimensión tutelar del Estado y las categorías clasificatorias sobre la vulnerabilidad de niños y adolescentes.

El campo penal juvenil: la justicia penal juvenil y el conflicto penal en su dimensión territorial. La concepción social del delito y la construcción del joven como delincuente. Despliegue y modalidades de la —administración de justicia penal. Mapeo del sistema judicial en argentina organismos, procesos y registros de datos judiciales de NNyA. Interacción entre adolescentes y jóvenes y agencias del sistema penal juvenil: administración de justicia penal juvenil, dispositivos de encierro, justicia restaurativa y medidas alternativas, policías y fuerzas de seguridad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Para la aprobación del seminario serán requisitos la asistencia a las clases; lectura y discusión de los textos propuestos y la elaboración de un trabajo monográfico final individual. El trabajo monográfico final debe tener un mínimo de 10 páginas y un máximo de 20 páginas. Además, debe considerar problemas o asuntos trabajados en el curso, a través del análisis de textos discutidos. Para esto, se puede seleccionar algunos de los conceptos desarrollados en el Seminario, y que hayan capturado su interés, para interpelar aspectos de su práctica profesional en relación a la infancia, la adolescencia y la juventud actual.

BIBLIOGRAFÍA:

BARRERA, LETICIA. 2012. La Corte Suprema en escena: Una etnografía del mundo judicial. Introducción y Capítulos 1 y 2. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

TISCORNIA, SOFÍA. 2011. El trabajo antropológico, nuevas aldeas y nuevos linajes, en Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin y Eilbaum, Lucía (orgs.). Burocracias, Derechos e Conflictos: pesquisas comparadas em Antropología do Direito. Rio de Janeiro: Garamond.

LIMA, R. K. DE. 2010. Antropología Jurídica. En R. K. de Lima, Unidad 2 Kant de Lima Antropología Jurídica (págs. 35-53).

SCHUCH, PATRICE. 2009. Prácticas de Justicia: Antropología dos modos de governo de infancia y juventude no contexto pos-ECA. Editora UFRGS, Porto Alegre.

FONSECA, C. Y A. CARDARELLO. 2005. Derechos de los más y menos humanos. En: Tiscornia, S. y M. V. Pita (comps). Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Buenos Aires, Antropofagia.

BARNA, AGUSTÍN. 2014. Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia —con derechos vulnerados. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. Revista Antropolítica, N° 36, Niterói, 1. sem. 2014, p. 113-148

VILLALTA, CARLA. 2013. Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. Revista Civitas, Porto Alegre, Vol. 13, Núm. 2, pp. 245-268.

GRINBERG, JULIETA. 2013. La recepción de ‘los derechos del niño’ en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia. Virajes, Vol. 15, N° 1, enero junio, pp. 299-325.

DAROQUI, ALCIRA y GUEMUREMAN, SILVIA. 1999. Los —menores de ayer, de hoy y de siempre: un recorrido histórico desde una perspectiva crítica. En Revista Delito y Sociedad N° 13, Buenos Aires. MELOSSI, DARÍO. 1992. La gaceta de la moralidad: el castigo, la economía y los procesos hegemónicos de control social. En Revista Delito y Sociedad, Año 1, N° 1, Buenos Aires.

ZAPIOLA, MARÍA CAROLINA, 2010. —La ley de Patronato de Menores de 1919. ¿Una bisagra histórica? En: Lucía Lionetti y Daniel Míguez (comps.) Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890- 1960), Ed. Prohistoria, Rosario.

GRAZIANO, FLORENCIA (2017b). La escenificación del cambio: intervenciones de una secretaria tutelar de un juzgado penal de menores, en la ciudad de Buenos Aires. Boletín de Antropología, 32, pp. 19-35.

GRAZIANO, FLORENCIA. 2018. Qué, cómo y cuánto se escribe en los documentos de la burocracia judicial para menores en la ciudad de Buenos Aires. Etnográfica, 22, pp. 531-553.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

MEDINA, FEDERICO. 2021. ¿Cuánto tiempo me llevará salir de todo esto? Una aproximación etnográfica a la aplicación de —medidas alternativas‖ sobre jóvenes en Santiago del Estero. Cuadernos de Antropología Social, 53, 137-152.

MEDINA, FEDERICO. 2024. De la sospecha policial al legajo judicial. Conflictividad penal juvenil en Santiago del Estero, Argentina. Desacatos. Revista De Ciencias Sociales, (74), 60- 75.

MEDAN, MARINA. 2019. El Estado y la regulación sociopenal de las juventudes pobres en Argentina: un marco conceptual para su análisis. En Revista cs, núm. 29, pp. 243-272.

MEDAN, MARINA, CARLA VILLALTA Y VALERIA LLOBET. 2019. Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina, en Estudios Socio-Jurídicos, vol. 21, núm. 1, pp. 293-326.

NEBRA, JULIETA. 2021. Medidas (y) alternativas para jóvenes (varones) en una experiencia penal territorial. Una investigación socioantropológica desde un Centro Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil en el conurbano. Tesis de Doctorado en Antropología, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

PRADEL, ELIANA. 2017. Una aproximación a representaciones e interacciones entre jóvenes en situación de detención y operadores judiciales en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, Argentina. Tesis de Maestría en Criminología y Sociología Jurídico-Penal. Barcelona: Universitat de Barcelona.

UNICEF - 2023. Mapeo sobre el Sistema Judicial en Argentina disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/19851/file/Mapeo%20sobre%20el%20Sistema%20Judicial%20en%20Argentina.%20.pdf> D.

### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Egresados con título de 4 años o más de carreras universitarias de las ciencias sociales.

CUPO: Un mínimo de 10 y un máximo 30 estudiantes.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Tipo de actividad /temas desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
6 de Junio	Clases teórica unidad 1	Federico Medina y Eliana Pradel	FCEJS-UNSL



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

7 de junio	Clases teórica unidad 2	Federico Medina y Eliana Pradel	FCEJS- UNSL
13 de junio	Consultas Trabajo Final	Federico Medina y Eliana Pradel	FCEJS- UNSL

LUGAR DE DICTADO: Campus universitario de FCEJS.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS:  
septiembre del 2025.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: Pasajes, honorarios docentes e insumos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Se autofinancia con las inscripciones y aportes de la especialización Intervenciones Sociales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

ARANCEL GENERAL: quince mil pesos (\$15.000)

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: Se realizará un descuento del 30%.

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: Se realizará un descuento del 30%.

## Hoja de firmas